



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأمم المتحدة  
للأغذية والزراعة

S

## CONSEJO

### 168.º período de sesiones

29 de noviembre – 3 de diciembre de 2021

### Informe del 188.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 8-12 de noviembre de 2021)

#### Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones de 2021, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 188.º período de sesiones, el Comité:

- 1) **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) para que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 9); ii) sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2020 (párrafo 12); y iii) sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 (párrafo 14).
- 2) **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, la supervisión y otros asuntos.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- a) **haga suyas** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, sobre las cuentas de 2020 comprobadas y sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23;
- b) **tome nota** de la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

David McSherry  
Secretario del Comité de Finanzas  
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org  
Tel.: +39 06570 53719

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

## Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 188.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Lynda Hayden (Australia)</li> <li>• Sr. Mina Rizk (Egipto)</li> <li>• Sra. Jennifer Harhigh (Estados Unidos de América)</li> <li>• Sra. Demitu Hambisa Bonsa (Etiopía)</li> <li>• Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)</li> <li>• Sr. Kuraya Yoshihiro (Japón)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Miguel Jorge García Winder (México)</li> <li>• Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger)</li> <li>• Sr. Tomás Alberto Duncan Jurado (Panamá)</li> <li>• Sra. Pernilla Ivarsson (Suecia)</li> <li>• Sr. Thanawat Tiensin (Tailandia)</li> </ul>
--	--
3. La Presidenta informó al Comité de que:
  - el Sr. Mina Rizk (Egipto) había sido designado para reemplazar al Sr. Haitham Abdelhady Elshahat como representante de Egipto en el período de sesiones en curso;
  - el Sr. José Luis Delgado Crespo (México) había sido designado para reemplazar al Sr. Miguel Jorge García Winder como representante de México durante parte del período de sesiones en curso;
  - el Sr. Mohammed Ahmed M. Alghamdi (Arabia Saudita) había informado de que no podría asistir al período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la siguiente dirección:  
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es>.
5. El 188.º período de sesiones del Comité de Finanzas tuvo lugar en modalidad híbrida, con la participación de algunos representantes de los miembros de forma presencial en la Sede de la FAO y de otros de forma virtual con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, que acordaba suspender la aplicación de los artículos que pudieran ser incompatibles con la modalidad híbrida de celebración del período de sesiones.
6. Además, asistieron al 188.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a voz, representantes de los Miembros siguientes:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Austria</li> <li>• Bangladesh</li> <li>• Bélgica</li> <li>• China</li> <li>• Colombia</li> <li>• Congo</li> <li>• Costa Rica</li> <li>• Dinamarca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filipinas</li> <li>• Haití</li> <li>• Hungría</li> <li>• Italia</li> <li>• Luxemburgo</li> <li>• Marruecos</li> <li>• Pakistán</li> <li>• Polonia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portugal</li> <li>• Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</li> <li>• República Dominicana</li> <li>• Ucrania</li> <li>• Unión Europea</li> <li>• Venezuela (República Bolivariana de)</li> </ul>
---	---	---

## Seguimiento de la situación financiera

### Situación financiera de la Organización

7. El Comité examinó la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2021 y las previsiones sobre el flujo de efectivo, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes de pago, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo general y las contribuciones voluntarias.

8. Asimismo, se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 31 de octubre de 2021.

#### 9. El Comité:

- a) **acogió con satisfacción la información comunicada, según la cual, con arreglo a los niveles de efectivo más recientes del Programa ordinario y las pautas de pago previstas de los Estados Miembros, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el 31 de diciembre de 2021;**
- b) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas puntual e íntegramente;**
- c) **recordó la solicitud formulada por la Conferencia en su 42.º período de sesiones de que se realizara un examen exhaustivo del proceso de restablecimiento de los derechos de voto de los Estados Miembros con atrasos, con vistas a someterlo a la consideración de los órganos rectores pertinentes;**
- d) **observó que, como se había comunicado en sus anteriores períodos de sesiones, la cuantía global del déficit correspondía fundamentalmente al pasivo no financiado relacionado con el personal;**
- e) **alentó a la Administración a seguir examinando opciones para hacer frente al déficit de financiación en el contexto de la consideración de este asunto por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras recordar que previamente había hecho hincapié en la importancia de que se adoptase un enfoque común entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas, y a seguir informando al Comité de Finanzas de las medidas adoptadas para resolver la situación;**
- f) **tomó nota de la información proporcionada sobre las tasas de aprobación y gasto respecto del PCT e hizo hincapié en la importancia de mantener un nivel de gasto que permitiera garantizar la plena ejecución de la consignación para el PCT aprobada por la Conferencia.**

### Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2020 y respuesta de la Administración a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe relativo al año 2020

10. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2020, incluida una exposición del Auditor Externo sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

#### 11. El Comité:

- a) **expresó su reconocimiento a la Administración por la presentación de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2020, preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);**

- b) **expresó su satisfacción** por el hecho de que el Auditor Externo hubiera emitido un dictamen sin reservas sobre la auditoría de las cuentas de la FAO correspondientes a 2020;
- c) **elogió** al Auditor Externo por la calidad del informe detallado e hizo suyas las recomendaciones contenidas en este;
- d) tomó nota de las respuestas detalladas de la Administración a las recomendaciones del Auditor Externo y **alentó** a la Administración a aplicarlas en los plazos por él sugeridos;
- e) **manifestó preocupación** por la repercusión en la situación financiera de la Organización de las obligaciones no financiadas relativas a las prestaciones a los empleados, como se reflejaba en el informe del Auditor Externo, y **alentó** a la Administración a tomar medidas para aplicar la recomendación pertinente del Auditor Externo;
- f) **elogió** las mejoras en la estructura y el contenido de la Declaración sobre el control interno y **alentó** a la Administración a seguir adoptando medidas para fortalecer los controles internos en la Organización, en particular tomando nuevas medidas para velar por que los cuestionarios de control interno reflejasen mejor el estado real de los controles internos.

12. El Comité, tras tomar nota de las observaciones y aclaraciones presentadas por el Auditor Externo y la Administración, **recomendó** que el Consejo sometiera a la aprobación de la Conferencia las cuentas comprobadas correspondientes a 2020. En consecuencia, el Comité **acordó** presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para que lo remitiera a la Conferencia:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA**

#### **Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2020**

LA CONFERENCIA,

**Habiendo considerado** el informe del 168.º período de sesiones del Consejo, y

**Habiendo examinado** las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2020 y el informe del Auditor Externo al respecto,

**Aprueba** las cuentas comprobadas.

### **Asuntos presupuestarios**

#### **Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23**

13. El Comité examinó los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23 y apreció que reflejaban las decisiones y la orientación formuladas por la Conferencia en su 42.º período de sesiones.

14. **El Comité:**

- a) **expresó su satisfacción** por el hecho de que los ajustes propuestos se gestionarían sin superar la cuantía global del presupuesto aprobado, de 1 005,6 millones de USD, mediante transferencias entre capítulos sin repercusión en los costos y reasignaciones derivadas de la planificación más detallada del trabajo;
- b) **recomendó** que el Consejo aprobase la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario presentada en el Cuadro 2 del documento CL 168/3;
- c) **examinó** la plantilla presupuestada revisada (Cuadro 3 y Anexo 8 del documento CL 168/3) y observó que el Consejo la examinaría;
- d) tomó nota de las mejoras realizadas en el marco de resultados actualizado (Anexo 1 del documento CL 168/3) relativas a los objetivos funcionales y los capítulos especiales, en particular la reformulación de los indicadores clave del rendimiento

- para centrarse en aspectos que destacasen los objetivos clave de la Organización en relación con la esfera en cuestión y que proporcionasen un medio fiable de medición;
- e) observó que la planificación del trabajo y la adopción de las modalidades más eficientes y eficaces de ejecución en el curso del bienio podrían dar lugar a nuevas transferencias presupuestarias. En este contexto, el Comité recordó que las transferencias dentro de los capítulos y de un capítulo a otro que fueran necesarias para ejecutar el PTP durante el bienio se efectuarían con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero;
  - f) tomó nota de las estimaciones actualizadas de recursos extrapresupuestarios (Cuadro 4 del documento CL 168/3) y alentó a los Miembros a aportar contribuciones voluntarias para apoyar las prioridades en el Programa integrado de trabajo y a la Administración a estudiar modalidades de financiación alternativas para atraer financiación más flexible.

### **Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2020-21**

15. El Comité examinó el documento titulado “Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2020-21”.

16. **El Comité:**

- a) tomó nota de la ejecución del presupuesto prevista respecto de la consignación para el bienio 2020-21 y de que los resultados finales de la ejecución se conocerían tras el cierre de las cuentas correspondientes a 2020-21 y se notificarían en mayo de 2022;
- b) recordó que todo saldo no utilizado en relación con el PCT (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;
- c) tomó nota de las transferencias aprobadas previamente a los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo y de que se solicitaban las mismas transferencias;
- d) alentó a la Administración a adoptar medidas para velar por la plena aplicación del PTP para 2020-21;
- e) manifestó su interés en recibir en su período de sesiones de mayo de 2022 el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2020-21.

## **Supervisión**

### **Informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO**

17. El Comité examinó el documento FC 188/6.1, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”, y el documento FC 188/6.2, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO”.

18. **El Comité:**

- a) examinó el estado de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO;
- b) acogió con agrado los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión;
- c) alentó a la Administración a aplicar las recomendaciones que aún seguían pendientes e hizo hincapié en la importancia de atender las recomendaciones relativas al fortalecimiento del marco de control interno tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas;
- d) tomó nota de que las recomendaciones formuladas en los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulados “Examen de las políticas y prácticas de

protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2018/4) y “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” (JIU/REP/2020/1) sobre la tramitación de alegaciones de falta de conducta contra el jefe de la organización estaban todavía en curso de aplicación, alentó a la Administración a proponer procedimientos adecuados para aplicar estas recomendaciones, en coordinación con los esfuerzos más amplios en el sistema de las Naciones Unidas, y solicitó a la Administración que presentara estos proyectos de procedimientos, junto con las opiniones pertinentes del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, según procediera, al Comité de Finanzas en su 189.º período de sesiones para su consideración y la adopción de nuevas medidas.

### **Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas**

#### **Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación**

19. El Comité tomó nota del estado de sus propias recomendaciones que aún seguían pendientes de aplicación.
20. **El Comité:**
  - a) recomendó que la metodología del coeficiente de descuento por vacantes actualizada se sometiera a su examen antes de la preparación del PTP para 2024-25;
  - b) manifestó su interés en recibir una versión actualizada del documento en su siguiente período ordinario de sesiones.

#### **Métodos de trabajo del Comité de Finanzas**

21. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.
22. **A este respecto, el Comité:**
  - a) hizo hincapié en la importancia y las ventajas de celebrar sus períodos de sesiones oficiales de forma presencial, incluso mediante la utilización del enfoque híbrido adoptado para su 188.º período de sesiones;
  - b) expresó su apoyo a la práctica de celebrar sus reuniones informales en un entorno virtual para aprovechar la flexibilidad y eficiencia de esta modalidad.

### **Otros asuntos**

#### **Fecha y lugar del 189.º período de sesiones**

23. Se informó al Comité de que estaba previsto que su siguiente período de sesiones se celebrara del 16 al 20 de mayo de 2022. Las disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

### **Asuntos varios**

#### **Información actualizada sobre los mecanismos de prefinanciación del PMA**

24. El Comité consideró información actualizada presentada oralmente sobre los mecanismos de prefinanciación del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

**25. El Comité:**

- a) **tomó nota de la información proporcionada por la dirección del Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre la urgente necesidad de incrementar los límites de los préstamos internos para los proyectos y del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP);**
- b) **expresó su disposición a considerar una propuesta formal para incrementar los límites pertinentes y manifestó su interés en recibir un documento que se presentaría en uno de sus períodos de sesiones convocado con este propósito.**

---

**Documentos de información**

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos
- Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2020
- Presupuesto de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa para 2022-23
- Estado de cuentas y presupuesto para 2020 de la Comisión de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico
- Presupuesto de la Comisión del Atún para el Océano Índico para 2022 (y presupuesto indicativo para 2023)